

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL



DECRETO EXENTO: 149 /
CAUQUENES, 13 ENE 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22/12/2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados para el año 2022;
2. Pólizas de Fianza para Valores Fiscales n° 41-316626 y 41-313935;
3. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

CONSIDERANDO:

- La necesidad de disponer en forma oportuna de recursos en efectivo, para adquisición de productos farmacéuticos e insumos para la Unidad Oftalmológica de Atención Primaria UAPO del Departamento de Salud y pago de pasajes. -

DECRETO:

1. **CRÉASE**, para el año 2023, un Fondo Fijo, en efectivo, para compra de Medicamentos y Otros Insumos Médicos para atención de pacientes de la Unidad Oftalmológica de Atención Primaria UAPO del Departamento de Salud Municipal y pago de pasajes, por un monto de **\$300.000.-** (treientos mil pesos). Dicho valor estará sujeto a reposición y rendición en conformidad a las disposiciones legales vigentes. -
2. **NOMBRASE**, Encargado del Fondo Fijo señalado en el artículo anterior al Sr. **MARCELO ANTONIO NUÑEZ COLES**. En caso de ausencia del funcionario anteriormente señalado, éste será reemplazado por la Sra. **JOVITA PEREZ RECABAL**. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022



MARCO CAÑALES CARRASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



Alejandra Landereros Garrido
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Archivo DAF
- Finanzas Salud
- Archivo Oficina de Partes